I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 003843 /2010

Cerrillos, 17 DIC. 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/344/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 402/234/2010 y el Memorándum Nº 402/742/2010 ambos, del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/ 323 /2010, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por decreto alcaldicio N°201/752/2010, nombra titular en el grado 8º del Escalafón Jefatura don Fernando Joaquín Cabello Quintanilla, dejando vacante el grado 11º del Escalafón Técnico.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Diciembre de 2010 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2010, en el grado 13° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a don **ALEX APABAZA RUZ**, cédula de identidad N°13. 050.275-K, quién se desempeñará en el Departamento de Permiso de Circulación dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Dicho pronunciamiento corresponde en estricto rigor, a la vacante producida como consecuencia de la suplencia del Sr. Peña Ramírez, dejando temporalmente el grado 13º del escalafón precedentemente señalado.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

MARÍA GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MGR/FCQ/*ypz.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000840 /2010

AAC/MGR/FCQ/*ypz.

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Departamento de Permiso de Circulación
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.